



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

ORDENANZA N° 12.424/2020.
EXPTE.N°6568/2020-H.C.D.

VISTO:

La necesidad de imponer un nombre de significación y trascendencia a uno de los Centros Culturales más importantes de la ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que la tradición de designar con el nombre de protagonistas de la historia argentina a calles, plazas, instituciones públicas, etc., ha respondido habitualmente a decisiones de la clase política dirigente.

Que aquellos a quienes genéricamente suele definirse como figuras relevantes de nuestra historia, han visto muchas veces su nombre impuesto en desmedro de ciudadanos que, en distintos ámbitos, la cultura, la política, la salud pública, el deporte, la educación, el arte, etc., hicieron importantes aportes a cada uno de los lugares de nacimiento o intervención, sin lograr muchas veces por ello el reconocimiento que merecían.

Que debería sostenerse como un criterio fundamental a la hora de imponer nombres a lugares públicos, que los mismos respondan a un consenso colectivo.

Que debe respetarse el deseo expresado por una verificable cantidad de vecinos de esta ciudad, y en particular del Barrio Pueblo Nuevo, que se imponga el nombre de "LUIS MARÍA LUJÁN" al actual Centro Cultural Gualeguaychú.

Que la propuesta no tiene otro objetivo que la de hacer carne en la comunidad, la necesidad de que se reconozca y rinda homenaje a quienes han hecho un valioso aporte a esa misma comunidad, y a la ciudad en la que vivieron y se destacaron.

Que Luis María Luján nació el 27 de agosto de 1953 en Sarandí, y vivió gran parte de su vida en Gualeguaychú, en donde falleció tras una prolongada enfermedad. De su lugar natal recordaría - *"En un pedazo de campo que tenía mi padre descansaba la hacienda, y los troperos hacían tiempo en el boliche hasta que llegaba la hora de los remates de animales. Generalmente llegaban de tardecita y se quedaban hasta las cinco de la mañana, porque con el despunte del alba se iban a la Sociedad Rural. En esas rondas de fogón, de asado, de mate con ginebra, escuché maravillado los relatos orales que contaban esas personas rudas en cuerpo e historia. Así, me familiaricé con las historias de aparecidos, de luces malas, de lobizón...narraciones orales con una connotación mágica y fantástica al mismo tiempo"*.

Que publicó, entre otras obras: "A pesar de todo", Poesías, Ediciones del Clé, Nogoyá, 1996; "Muerto el Pedro se acabó la rabia",

Cuento, Editorial Tierra del Sur, Buenos Aires 2005; “Ceibas, tierra grandiosa” ; “Crónicas del País de Matreros”, Ensayo, Ediciones del Clé, 2007, trabajo seleccionado para su edición por el Programa Identidad de la Subsecretaría de Cultura del Gobierno de Entre Ríos; “Materia Primitiva”, Poesía, Singular Ediciones, Gualeguaychú, 2003; Obras de escenarios: “ Hasta cuándo vamos a cocinar con grasa”, teatral-musical, 2010-2012 y “ Tangos antropológicos y otras consecuencias del género”, teatral – musical, 2013-2016, “La lleva atada al pié”, cuentos y personajes de fútbol suburbano, 2016.

Que el 16 de julio de 2016, en el marco de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Concejo Deliberante, compartieron opiniones sobre literatura, historia y cultura popular, Luis Luján, escritor y poeta de nuestra ciudad con los concejales de los tres bloques (Frente para la Victoria, Cambiemos, y UNA), con motivo del tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés Cultural del libro “La llevada atada al pié”. En este sentido, Luis Luján fue recibido por la Comisión para compartir su experiencia como escritor, los sentidos de sus obras y el valor de la cultura popular.

Que su aporte a la cultura ha sido reconocido por propios y extraños, con una fecunda obra literaria, uno de sus trabajos “La lleva atada al pié”, fue declarado de Interés Municipal por el Concejo Deliberante de San José de Gualeguaychú en julio de 2016.

Que destacando el valor de su obra literaria, el Profesor y Escritor Orlando Van Bredam expresa el prólogo del libro Entre Ríos al Sur: “Entre Ríos al Sur, de Luis Luján y Honorio Casaretto, lleva a la categoría de personajes a hombres y mujeres reales, sin descartar la pincelada paisajística, y haciendo uso de un lenguaje coloquial, con matices propios. “Estos cuentos – cuya temática oscila (como la vida misma) entre lo inmediato cotidiano y la irrupción de lo sobrenatural – se constituyen en importante testimonio para un hábitat poco conocido: el sur entrerriano con sus islas, sus marginales, sus penurias, sus mitos, sus costumbres todavía ingenuas donde afloran las constantes universales del hombre en toda su pureza.

Sorprende la unidad de estilo e intenciones de Luján y Casaretto, siempre difícil de alcanzar, y la prosa de irreprochable sintaxis, y por momentos- cuando así lo requiere el texto – de alto lirismo”.

Que Luis María Luján también fue considerado como “uno de los escritores más prolíficos de Gualeguaychú, y uno de los pocos que lograron transformar la geografía provincial (más precisamente la de Sarandí, Ñancay y Ceibas) en un rostro humano, en una historia que se lee con los ojos, pero se recuerda con el corazón”, al decir de un reconocido periodista local.

Que Luis María Luján, no solo era músico y guitarrista, también incursionó en otros lenguajes artísticos, pero su idioma universal fue el

de la literatura, especialmente el cuento y la poesía sin olvidar que, además, era también bibliotecario de profesión y mago.

Que se desempeñó como corresponsal de la prestigiosa revista “El Tren Zonal” en donde, “en la mayoría de sus trabajos – como refiere el Director de la mencionada publicación, Ricardo Maldonado – pinta la vida del litoral con un lenguaje cotidiano. Luis Luján, “el Luis” para los que lo conocen, es dueño de un estilo claro y bello, lleno de lugares e imágenes que hacen estremecer a cualquiera que añore una infancia de juegos a la siesta.”

Que su libro “Ceibas, tierra grandiosa. Crónica del país de los matreros”, es un poético testimonio para que no desaparezcan esos rostros que en su momento tuvieron nombre y apellidos, es una narración hecha para que nadie olvide las fechas, los sucesos precisos que se siguen relatando en una ronda de arrieros y de troperos, de boliche de campo y de conversaciones de pueblo.

Que, como el mismo Luis María Luján, refirió alguna vez en referencia su aporte a la literatura, el arte y la cultura toda: “Es lo que puedo aportar desde mi lugar a la cultura popular que no sé si es trascendente, importante o vano. Eso lo decide la gente, la historia. Si un libro perdura o si es olvidado”.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO.1°.- IMPÓNGASE el nombre de “**CENTRO CULTURAL LUIS MARÍA LUJÁN**” al actualmente denominado “Centro Cultural Gualeguaychú”, ubicado en la Costanera Sur de nuestra ciudad.

ARTÍCULO.2°.- IDENTIFÍQUESE el lugar con la cartelería correspondiente.

ARTÍCULO.3°.- CONFECCIÓNESE un instrumento único, expreso y nominado que certifique y recuerde el reconocimiento que por la presente se realiza, el que será entregado a los familiares de Luis María Luján, junto con copia de la presente, en un acto de reconocimiento específico y organizado por una Comisión Especial conformada a tal efecto.

ARTÍCULO.3°.- PROCÉDASE a instituir dicho nombre junto con el correspondiente acto de homenaje de parte del Departamento Ejecutivo Municipal y de este Honorable Concejo Deliberante, a la figura de tan importante representante de la ciudad a la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO.4°.- DESÍGNESE como integrantes de la Comisión Especial para la realización del acto de reconocimiento y confección del

Certificado mencionado, a los Señores Concejales de los tres bloques, quienes para el cumplimiento de lo encomendado, tendrán amplias facultades, incluso incorporar nuevos integrantes a la misma.

ARTÍCULO.5°.- REMÍTASE copia de la presente a los medios locales de comunicación.

ARTÍCULO.6°.- IMPÚTESE los gastos que demande el presente reconocimiento a la partida correspondiente del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO.7°.- COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 14 de julio de 2020.

Lorena M. Arrozogary, Presidente – Jorge Cuenca, Secretario.